



ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 27 de junio de 2024, Acuerdo Plenario de Modificaciones en la plantilla de personal funcionario y laboral y en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Corporación, habiéndose expuesto al público por plazo de quince días hábiles, según previenen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, existiendo alegaciones al mismo, con fecha 31 de julio de 2024, se aprueba Acuerdo Plenario, por el que se resuelven desestimatoriamente las citadas alegaciones, por lo que con fecha 1 de agosto de 2024 inicia la efectividad del anteriormente mencionado Acuerdo Plenario de 27 de junio de 2024, con el tenor literal siguiente:

"En el Pleno de 4 de abril del corriente, se aprobaron modificaciones de carácter puntual con el objeto de adecuar la Plantilla y RPT, en el marco del Plan de Ordenación de Recursos Humanos 2023/2027. No obstante lo anterior, se ha puesto de manifiesto por las distintas Áreas, la necesidad de completar esas modificaciones de carácter puntual, con carácter previo a la aprobación de la nueva estructura organizativa de cada una de ellas, por lo que se proponen para su aprobación por el Pleno algunas creaciones, modificaciones y transformaciones de plazas y/o puestos, entre las que se encuentran las creaciones de 3 plazas y puestos de bomberos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5043/23, de 6 de julio, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia n.º 137/2023 del Juzgado n.º 4 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (Procedimiento Abreviado 44/2023), en relación con el procedimiento selectivo de treinta y seis plazas del Concurso de méritos de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre. Asimismo, se recogen una serie de amortizaciones de plazas y puestos vacantes que el transcurso del tiempo y las nuevas necesidades existentes hacen que resulten innecesarios en esta Diputación, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 126 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen local, con el objetivo de mantener la estabilidad presupuestaria y el equilibrio financiero correspondiente.

Las modificaciones que se proponen han sido objeto de negociación en sede de Mesa General de Negociación, de 12 de junio de 2024, con la parte social, al amparo de lo dispuesto en el art. 37 del RD Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, respecto a la obligatoriedad de negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiéndose aprobado por unanimidad.

De acuerdo con lo que antecede, constando en el expediente, entre otra documentación, los informes de la Intervención de Fondos y de la Secretaría General , habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los

Código Seguro De Verificación	hPLbxt5FU19XBwyg@qRWuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	09/08/2024 08:48:22
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hPLbxt5FU19XBwyg@qRWuA==		



misimos, así como Informes del Área del Empleado Público y el acta de la Mesa General de Negociación, en virtud de las facultades atribuidas por el art. 33 de la LRRL, el Pleno de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.-Modificar las plantillas de personal funcionario y laboral y la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Sevilla en los términos que se recogen en el Anexo al presente Acuerdo.

SEGUNDO.-Aprobar, en consecuencia, una nueva y actualizada Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

TERCERO.- El presente Acuerdo, se expondrá al público, previo anuncio en el BOP y en el e-Tablón, por 15 días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en cuyo caso la efectividad será la de 1 de agosto de 2024. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, de acuerdo a lo dispuesto en los art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo en este caso efectivo el primer día del mes siguiente al del Pleno en el que se produzca la resolución de las reclamaciones. Lo anterior se ha de entender con independencia de aquellas modificaciones cuya vigencia tiene una efectividad anterior, de conformidad con lo establecido en este Acuerdo.

El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse en el BOP y en el Portal de Transparencia y comunicarse a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en el plazo máximo de treinta días hábiles.

ANEXO

1º CREACIONES

2º CAMBIO DE DENOMINACIÓN

3º MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES

4º MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS DE 4 DE ABRIL Y DE 29 DE MAYO DE 2024

5º AMORTIZACIONES

1.- CREACIONES

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

-Creación de un puesto de Jefe/a de Servicio del Servicio de Patrimonio, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Régimen Interior, Servicio de Mantenimiento, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 27, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.187,52, Específico de Responsabilidad: 8.744,16, Específico de Disponibilidad: 5.926,56, Específico de Dificultad Técnica: 4.065,36 y Paga Extra Complementaria:

Código Seguro De Verificación	hPLbXT5FU19XBwygQrWuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	09/08/2024 08:48:22
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hPLbXT5FU19XBwygQrWuA==		



3.997,72. Forma de provisión del puesto: Concurso Específico; Categoría de acceso: TAG.

-Creación de una plaza de TAG, de la plantilla de personal funcionario, adscrita al Área de Régimen Interior, Servicio de Mantenimiento, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica. Forma de acceso de la plaza: Oposición.

ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO

-Creación de un puesto de Jefe/a de Servicio, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Empleado Público, Servicio de Personal, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 27, Escala de Administración General/Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Técnica/Secretaría-Intervención, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.187,52, Específico de Responsabilidad: 8.744,16, Específico de Disponibilidad: 5.926,56, Específico de Dificultad Técnica: 4.065,36 y Paga Extra Complementaria: 3.997,72. Forma de provisión del puesto: Concurso Específico; Categoría de acceso: TAG/Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional de la Corporación.

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES

-Creación de tres plazas y tres puestos de Bombero/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.940,72 Específico de Dificultad Técnica: 3.247,32, Específico de Disponibilidad: 3356,88, Complemento de Guardias Localizadas: 2.055,96, Complemento de Rotación. Paga Extra Complementaria: 2324,04. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de una plaza y un puesto de TAG, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicios Generales, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.187,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.551,16, Específico de Responsabilidad: 1.084,80 y Paga Extra Complementaria: 3.156,58. Forma de acceso de la plaza: Oposición; Forma de Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de un puesto de Veterinario/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicio Público Básico de Medio Ambiente, Administración General de Medio Ambiente, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.187,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.551,16, Específico de Responsabilidad: 1.084,80 y Paga Extra Complementaria: 3.156,58. Forma de provisión del puesto: Concurso.

ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Código Seguro De Verificación	hPLbxT5FU19XBwyg@qRWuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	09/08/2024 08:48:22
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hPLbxT5FU19XBwyg@qRWuA==		



-Creación de dos plazas y un puesto de TAG, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritas al Área de Cultura y Ciudadanía, Servicios Generales, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.187,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.551,16, Específico de Responsabilidad: 1.084,80 y Paga Extra Complementaria: 3.156,58. Forma de acceso de la plaza: Oposición; Forma de Forma de provisión del puesto: Concurso.

ÁREA DE CONCERTACIÓN

-Creación de un puesto de TAG, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Concertación, Desarrollo Local, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.187,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.551,16, Específico de Responsabilidad: 1.084,80 y Paga Extra Complementaria: 3.156,58. Forma de Forma de provisión del puesto: Concurso.

-Creación de una plaza y un puesto de TAG, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Concertación, Servicios Generales, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.187,52, Específico de Dificultad Técnica: 3.551,16, Específico de Responsabilidad: 1.084,80 y Paga Extra Complementaria: 3.156,58. Forma de acceso de la plaza: Oposición; Forma de Forma de provisión del puesto: Concurso.

ÁREA DE HACIENDA

-Creación de un puesto de Administrativo/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Hacienda, Tesorería, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 15, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.534,72, Específico de Dificultad Técnica: 3.386,76, Paga Extra Complementaria: 2.358,34. Forma de provisión del puesto: Concurso.

ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

-Creación de un puesto de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Infraestructura Municipal, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 15.081,72, Específico de Dificultad Técnica: 3.460,56, Específico de Responsabilidad: 486,72, Específico de Disponibilidad: 3.356,88, Paga Extra Complementaria: 2.980,44. Forma de provisión del puesto: Concurso.

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

-Creación de un puesto de Jefe/a de Servicio, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Sociales Comunitarios, Estructura y Dotación Servicios Sociales Comunitarios, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1/A2, NCD 26, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes

Código Seguro De Verificación	hPLbxT5FU19XBwyg@qRWuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	09/08/2024 08:48:22
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hPLbxT5FU19XBwyg@qRWuA==		



retribuciones: Específico de Grupo: 16.187,52, Específico de Responsabilidad: 8.744,16, Específico de Disponibilidad: 5.926,56, Específico de Dificultad Técnica: 4.065,36 y Paga Extra Complementaria: 3.997,72. Forma de provisión del puesto: Concurso Específico; Categoría de acceso: Médico/a, Psicólogo/a, Pedagogo/a, Educador/a, Educador/a Social, Fisioterapeuta, Trabajador/a Social, Enfermero/a.

2.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN

-Cambio de denominación de la plaza 1606 de Oficial 1ª y del puesto 0267-1 de Oficial 1ª Mecánico-Tornero, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Régimen Interior, Servicio de Mantenimiento, en plaza y puesto de Oficial 1ª Mecánico, adscritos al mismo Área y Servicio, y manteniendo igual el resto de características y retribuciones.

3- MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES

ÁREA DE CONCERTACIÓN

-Modificación de las plazas 762, 2766, 2767, 2768, 2769 y 2770 de Letrado/a, de la plantilla de personal funcionario, adscritos al Área de Concertación, Servicio Jurídico Provincial, pasando la forma de acceso a Oposición Libre.

ÁREA DE PRESIDENCIA

-Modificación del puesto 1239-25 de Auxiliar Administrativo/a, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Presidencia, Protocolo, asignándole Disponibilidad: 2.499,72, Complejidad Técnica (Secretaría):2.654,88 Y Responsabilidad: 2.241,36.

La efectividad de esta modificación será de 1 de mayo (Complejidad Técnica Secretaría y Disponibilidad) y de 1 de junio para la Responsabilidad, al ser ésta la efectividad del Acuerdo Plenario de 4 de abril de 2024, por el que se modifican los puestos de igual denominación adscritos a Gabinete de Presidencia y Protocolo.

-Modificación del puesto 1055-3 de Auxiliar Administrativo/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Presidencia, Protocolo, eliminando el Específico de Disponibilidad, la Complejidad Técnica (Secretaría) y la Responsabilidad que tiene asignados, pasando la Paga Extra Complementaria a 2.145,78.

ÁREA DE HACIENDA

-Modificación del puesto 1714-1 de Viceinterventor/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Hacienda, Intervención, pasando la forma de provisión a Concurso.

ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

-Modificación del puesto 1661-1 de Auxiliar de Residencia, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Blanco White, vacante de la RPT de

Código Seguro De Verificación	hPLbxT5FU19XBwyg0qRWuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	09/08/2024 08:48:22
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hPLbxT5FU19XBwyg0qRWuA==		



personal funcionario, eliminando el Específico de Rotación que tiene asignado, quedando establecida su jornada de trabajo en turno de noche.

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES

-Modificación de los puestos 1773-1 de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, 1766-1 de Ingeniero/a Agrónomo/a y 1774-1 de Ingeniero/a Industrial, de la RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Recogida de Residuos, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.356,88 y Paga Extra Complementaria: 3.462,92.

-Modificación de la plaza 3440 y puesto 0713-1 de Oficial 2ª Maquinista Viveros, de la plantilla y RPT de personal funcionario, estableciendo los siguientes requisitos de acceso:

- Permiso de Conducción Tipo C
- Curso de Manejo de Grúa Autocargante

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

- Modificación de la plaza 1642 Oficial 1ª y el puesto 0232-5, de Oficial 1ª Fontanero/a, Grupo 3, vacante de la plantilla de personal laboral, adscritos al Área de Régimen Interior, Servicio de mantenimiento, que pasan a Oficial 2ª Fontanero, Grupo 2, adscritos al mismo Área y Servicio, con las siguientes retribuciones: Complejidad Técnica (laborales): 456,48.

- Modificación de la plaza 728 y el puesto 0235-1, de Oficial 1ª Fontanero/a, Grupo C, Subgrupo C1, NCD 15, vacante de la plantilla de personal funcionario, adscritos al Área de Régimen Interior, Servicio de mantenimiento, que pasan a Oficial 2ª Fontanero, Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, adscritos al mismo Área y Servicio, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.940,72, Específico Dificultad Técnica: 3.247,32 y Paga Extra Complementaria: 2.145,78.

4.- MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS DE 4 DE ABRIL Y DE 29 DE MAYO DE 2024

Acuerdo Plenario de 4 de abril de 2024:

- Dejar sin efecto la amortización del puesto 0301-8 de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Blanco White.
- En relación con la modificación del puesto 0417-1, donde dice “Personal de Servicios Generales”, debe decir, “Portero”.
- Modificación del puesto 1765-1 de Jefe/a de Servicio, de la RPT de personal funcionario, en el sentido de que donde dice: “Grupo A, Subgrupo A1/A2, NCD 27/26” debe decir: “Grupo A, Subgrupo A1/A2, NCD 26”.

Código Seguro De Verificación	hPLbxT5FU19XBwyg0qRWuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	09/08/2024 08:48:22
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hPLbxT5FU19XBwyg0qRWuA==		



Acuerdo Plenario de 29 de mayo de 2024:

-En relación con la modificación del puesto 1467-7 de Arquitecto/a de la RPT de personal funcionario, donde dice “pasando la Paga Extra Complementaria a 2.980,44”, debe decir “pasando la Paga Extra Complementaria a 3.462,92”

5.- AMORTIZACIONES

-Amortización del puesto 0156-2 de Conductor/a de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Servicios Públicos Supramunicipales (COEPS)

-Amortización del puesto 0298-3 de Conductor/a de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Servicios Públicos Supramunicipales (COEPS)

-Amortización de las plazas 1678 y 1687 y los puestos 0295-10 y 0295-28 de Conductor/a de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Régimen Interior.

-Amortización de la plaza 1428 y el puesto 0752-5 de Coordinador de Deportes de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Servicios Técnicos de Deporte.”

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndole constar que contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer potestativamente recurso de reposición dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo/Sala de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime pertinente.

LA VICESECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL (P.D. Resolución 7561/21, de 25 de noviembre). María García de Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación	hPLbxT5FU19XBwyg@qRWuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María García De Pesquera Tassara	Firmado	09/08/2024 08:48:22
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hPLbxT5FU19XBwyg@qRWuA==		

